



ARCHIVO

CIRCULAR N° B 93/1417 /
ANT: Circular N° 92/1870, de
16.4.92.
Circular N° 92/5858, de
6.11.92.
MAT: Instrucciones sobre
actuaciones funcionarias.

SANTIAGO, **23 MAR. 1993**

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SRES. MINISTROS DE ESTADO
INTENDENTES REGIONALES
GOBERNADORES PROVINCIALES
JEFES SUPERIORES DE SERVICIO

1. Mediante circulares citadas en el epígrafe, he impartido las instrucciones que deben cumplir las autoridades de Gobierno respecto de su absoluta prescindencia en materias político-partidistas y de la observancia de los principios administrativos que deben guardar los funcionarios públicos.

2.- Atendido lo expresado, se instruye a Ud. para hacer cumplir estas disposiciones y velar porque en la repartición bajo su responsabilidad, los funcionarios que tengan la calidad de ser de la exclusiva confianza del Presidente de la República y que expresen el legítimo interés de postular en el proceso eleccionario de diciembre de 1993, o en las elecciones internas previas de sus respectivos partidos, presenten las renunciaciones a sus cargos a más tardar el día 31 de marzo de 1993.

3.- Si existieren circunstancias fundadas a juicio de la autoridad llamada a visarlo, que ameriten una excepción a lo señalado en el número anterior solamente se podrá acudir al expediente de hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, para lo que se estará a lo prescrito en las normas establecidas al efecto en la ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo.

Saluda atentamente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE

BELISARIO VELASCO BARAONA
Ministro del Interior (S)



PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

DISTRIBUCION:

- SRES. MINISTROS DE ESTADO
- SRES. SUBSECRETARIOS DE ESTADO
- SRES. INTENDENTES REGIONALES
- SRES. GOBERNADORES PROVINCIALES
- SRES. JEFES SUPERIORES DE SERVICIO
- ARCHIVO PRES. REP.



CIRCULAR N° B 93/1417 /
ANT: Circular N° 92/1870, de
16.4.92.
Circular N° 92/5858, de
6.11.92.
MAT: Instrucciones sobre
actuaciones funcionarias.

SANTIAGO, **23 MAR. 1993**

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SRES. MINISTROS DE ESTADO
INTENDENTES REGIONALES
GOBERNADORES PROVINCIALES
JEFES SUPERIORES DE SERVICIO

1. Mediante circulares citadas en el epígrafe, he impartido las instrucciones que deben cumplir las autoridades de Gobierno respecto de su absoluta prescindencia en materias político-partidistas y de la observancia de los principios administrativos que deben guardar los funcionarios públicos.

2.- Atendido lo expresado, se instruye a Ud. para hacer cumplir estas disposiciones y velar porque en la repartición bajo su responsabilidad, los funcionarios que tengan la calidad de ser de la exclusiva confianza del Presidente de la República y que expresen el legítimo interés de postular en el proceso eleccionario de diciembre de 1993, o en las elecciones internas previas de sus respectivos partidos, presenten las renunciaciones a sus cargos a más tardar el día 31 de marzo de 1993.

3.- Si existieren circunstancias fundadas a juicio de la autoridad llamada a visarlo, que ameriten una excepción a lo señalado en el número anterior solamente se podrá acudir al expediente de hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, para lo que se estará a lo prescrito en las normas establecidas al efecto en la ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo.

Saluda atentamente a Ud.



Belisario Velasco Baraona
BELISARIO VELASCO BARAONA
Ministro del Interior (S)



Patricio Aylwin Azocar
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

DISTRIBUCION:

- SRES. MINISTROS DE ESTADO
- SRES. SUBSECRETARIOS DE ESTADO
- SRES. INTENDENTES REGIONALES
- SRES. GOBERNADORES PROVINCIALES
- SRES. JEFES SUPERIORES DE SERVICIO
- ARCHIVO PRES. REP.